

**FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORÍA
EN DERECHOS HUMANOS - INREDH**

INFORME DE AUDITORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Licenciada

Beatriz Villarreal Tobar

Presidenta

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos – INREDH

Informe sobre los Estados Financieros

1. Opinión con salvedad

1.1 Hemos auditado los estados financieros de **FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

1.2 En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en párrafo 2.1 de la sección Fundamento de la opinión con salvedad, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS – INREDH.**, al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Legislación Vigente en Ecuador.

2. Fundamento de la opinión con salvedades

2.1 Al 31 de diciembre del 2017 en el Balance de Ingresos y Gastos constan los valores de US\$ 143.282,13 que corresponden a la ejecución del Proyecto Fortalecimiento y; US\$ 23.135,75 correspondiente al Proyecto Gobernanza. Sobre los cuales no podemos opinar en razón de que están en proceso de auditoría por parte de otro auditor.

2.2 Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

2.3 Somos independientes de **FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS – INREDH**; de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

2.4 Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

3.1 La Administración de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH es responsable por la preparación de los estados financieros, así como de la

I

implementación del sistema de control interno que permita la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

- 3.2 *La administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.*

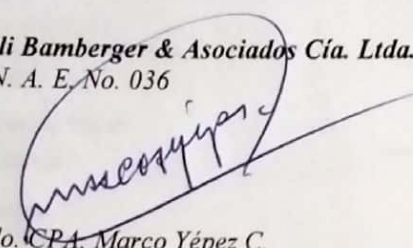
4. **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

- 4.1. *Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NLA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*
- 4.2. *Como parte de una auditoría de conformidad con las NLA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:*
- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.*
 - *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*
 - *Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*
 - *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de la organización en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden genera dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una entidad en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.*
- 4.3. *Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.*
5. **Párrafo de Énfasis**
- 5.1 *La auditoría del año 2016 fue realizada por otro auditor, el cual emitió una opinión sin salvedades, y estas cifras financieras son presentadas únicamente para efectos comparativos.*

Quito – Ecuador, marzo 26 de 2018

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036

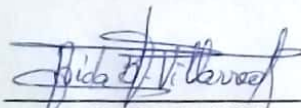


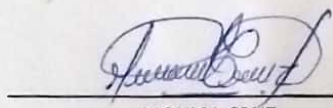
Lcdo. CPA. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A. 11.405

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
BALANCE DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Caja - Bancos	3	76.742,17	243.515,89
Inversiones Financieras	4	10.500,00	
Cuentas y Documentos por cobrar	5	13.845,95	11.854,07
Anticipos por Cobrar Proyectos	6	1.096,70	5.126,97
Impuestos por Cobrar	7	29.425,28	35.040,78
Total Activos Corrientes		131.610,10	295.537,71
Activos No Corrientes			
Activo Fijo Depreciable	8	72.166,96	116.124,71
Total Activos No Corrientes		72.166,96	116.124,71
Activos Totales		203.777,06	411.662,42
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Liquidar Proyectos	9	76.741,52	256.575,03
Contribuciones por Liquidar Proyectos	10	32.505,26	18.509,04
Retenciones por Pagar	11	2.597,12	987,72
Obligaciones IESS	12	2.881,14	3.038,60
Sueldos y Provisiones por Pagar	13	4.785,74	4.335,14
Total Pasivos Corrientes		119.510,78	283.445,53
Pasivos No Corrientes			
Total Pasivos no corrientes		-	-
Pasivos Totales		119.510,78	283.445,53
PATRIMONIO			
Capital Social	14	4.000,00	7.530,37
Donaciones	15	152.221,87	178.878,58
Exedente / Déficit de Años Anteriores	16	(54.661,69)	(54.817,12)
Exedente / Déficit Ejercicio Actual		(17.293,90)	(3.374,94)
Patrimonio Total		84.266,28	128.216,89
Pasivo y Patrimonio Total		203.777,06	411.662,42

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

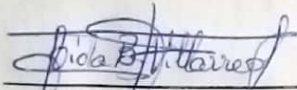

BEATRIZ VILLAREAL
REPRESENTANTE LEGAL

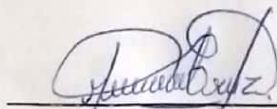

MONICA CRUZ
CONTADORA

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
BALANCES DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos	17		
Ingresos Propios		1.144,41	
Ingresos Financieros		40,64	
Otros Ingresos		5.062,80	99,14
Ingresos por Devengado de Proyectos		480.118,87	443.023,64
Ingresos por Devengado de Proyectos Contraparte		18.600,89	
(-) Gastos	18		
Gastos Inredh		(28.191,20)	(446.497,72)
Proyecto Defensores		(118.847,33)	
Proyecto Fortalecimiento		(143.282,13)	
Proyecto Cruz Roja		(96.519,84)	
Proyecto PPM		(69.365,56)	
Proyecto 11.11.11		(42.363,04)	
Proyecto Gobernanza		(23.135,75)	
Proyecto UE- Frontera Norte		(556,66)	
Perdida Operacional		(17.293,90)	(3.374,94)
Superavit / Déficit Ejercicio Actual		(17.293,90)	(3.374,94)

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


BEATRIZ VILLAREAL
REPRESENTANTE LEGAL

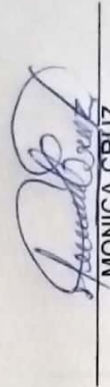

MONICA CRUZ
CONTADORA

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Capital Social	Donaciones Recibidas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>7.530,37</u>	<u>178.878,58</u>	<u>(54.817,12)</u>	<u>(3.374,94)</u>	<u>128.216,89</u>
Traspaso de los Resultados del Ejercicio Superavit / Déficit Ejercicio Actual	(3.530,37)	(26.656,71)	155,43	3.374,94 (17.293,90)	(26.656,71) (17.293,90)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>4.000,00</u>	<u>152.221,87</u>	<u>(54.661,69)</u>	<u>(17.293,90)</u>	<u>84.266,28</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

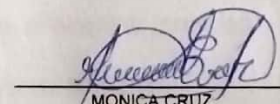

BEATRIZ VILLAREAL
REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
CONTADORA GENERAL

FUNDACION REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS
Estados de Flujos de Efectivo
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresados en dólares americanos)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<u>Conciliación de las actividades operativas</u>		
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido por Ingresos	502.975,73	479.085,71
Menos:		
Pagos a proveedores	(504.960,48)	(281.245,36)
Otros (pagos) cobros relativos a la actividad	(154.288,97)	-
Flujo neto proveniente de actividades de operación	(156.273,72)	197.840,35
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento (Disminución) Inversión	(10.500,00)	(0,00)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(10.500,00)	(0,00)
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de financiamiento	-	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Aumento (disminución) neta en efectivo	(166.773,72)	197.840,35
Efectivo al inicio del año	243.515,89	45.675,54
SALDOS AL FIN DEL AÑO	76.742,17	243.515,89
<u>Conciliación de las actividades operativas</u>		
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(17.293,90)	(3.374,94)
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	17.301,03	3.466,36
	7,13	91,42
Cambios en activos y pasivos operativos		
Variaciones en activos		
(Incremento) Disminución en Cuentas por Cobrar	(1.991,88)	36.054,35
(Incremento) Disminución en Otras Cuentas por Cobrar	4.030,27	-
(Disminución) Activos por Impuestos Diferidos	5.615,50	-
Incremento en Pasivos por Impuestos Corrientes	1.609,41	-
(Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	293,14	-
Incremento (Disminución) en Cuentas por Pagar	(165.837,29)	161.694,58
Efecto neto proveniente de actividades de operación	(156.273,72)	197.840,35


BEATRIZ VILLAREAL
REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
CONTADORA

FUNDACIÓN REGIONAL DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS - INREDH

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZATIVOS

1.1. Situación Jurídica de la Organización

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH, es una Institución de derecho privado con personería jurídica, sin fines de lucro, con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, está regulada por lo dispuesto en el Título XXX del Libro 1 del Código Civil; obtuvo su personería jurídica con Acuerdo Ministerial No. 05577 del 28 de septiembre de 1993 del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. La Institución ha reformado sus estatutos mediante Acuerdo Ministerial número 1422 del 08 de septiembre de 1995; La Institución cumple sus fines y actividades con sujeción al Estatuto Reformado y codificado en esta última fecha.

El domicilio de la Institución es la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, República del Ecuador, con jurisdicción a nivel nacional, en la Av. 10 de Agosto N34-80 y Rumipamba, debidamente representada por Beatriz Villareal Tobar en calidad de Presidenta.

El capital suscrito de la Fundación Regional en Asesoría de Derechos Humanos - INREDH, al 31 de diciembre del 2017 es de US\$ 7.530,37

Son también fondos de INREDH el producto de herencias, legados, donaciones o subvenciones que reciba, previa aceptación del Directorio.

El ejercicio financiero de INREDH se cerrará el 31 de diciembre de cada año. Al término de cada ejercicio, se formularán los correspondientes estados financieros debidamente auditados.

INREDH tiene como misión institucional promover y exigir el respeto y garantía de los derechos humanos a través del acompañamiento a personas y organizaciones, que se consolidan como defensoras de una sociedad plural, inclusiva e intercultural.

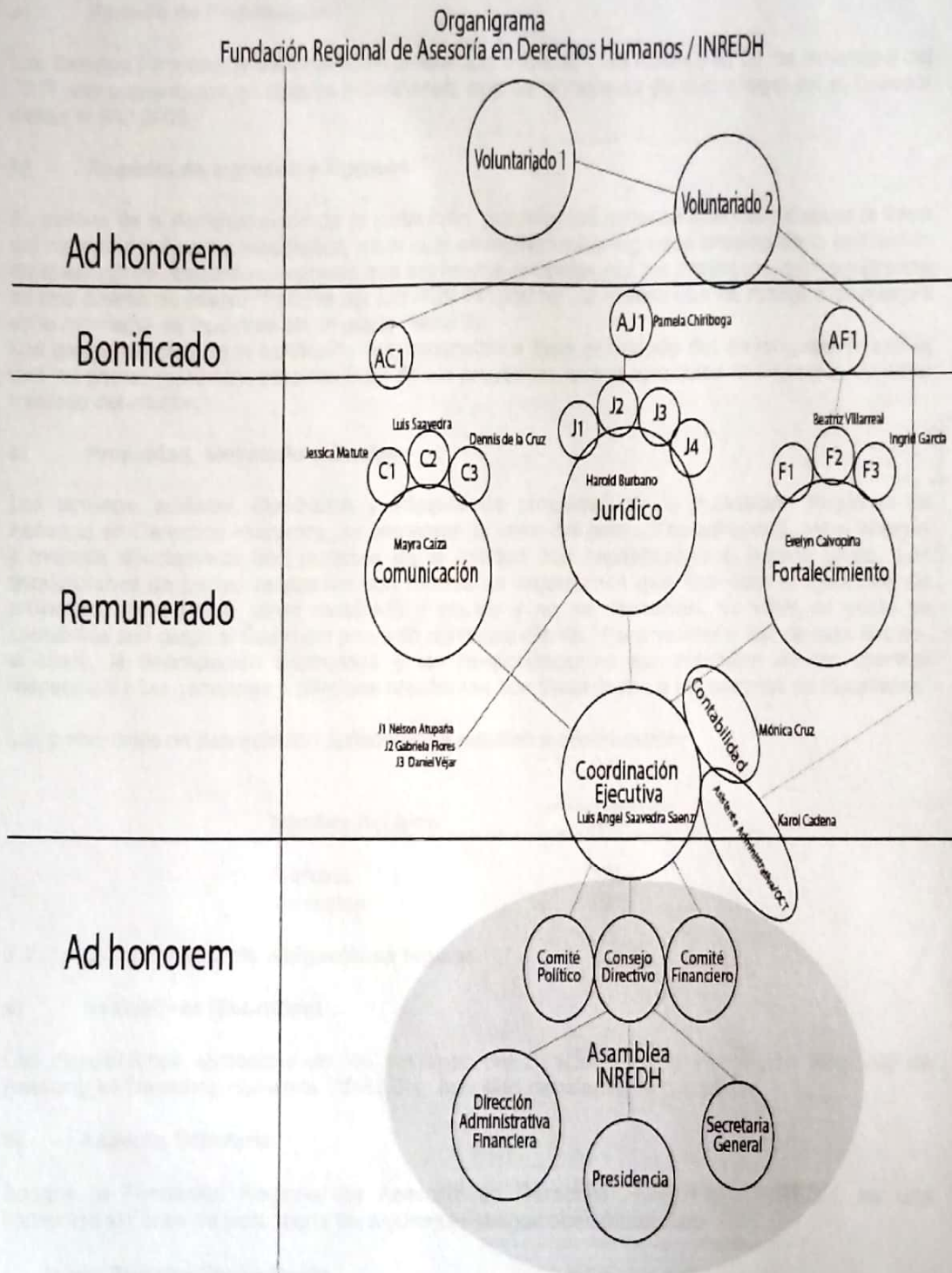
La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos tiene los siguientes objetivos:

- Brindar asesoramiento y asistencia legal a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
- Proporcionar capacitación legal en derechos humanos a diferentes sectores de la sociedad, sobre el manejo de los recursos internos y externos de protección, así como también de los mecanismos formales y no formales de defensa.
- Realizar tareas de coordinación con sectores educativos a fin de emprender jornadas de formación en derechos humanos.
- Efectuar investigaciones jurídico sociales en el campo de los derechos humanos
- Impulsar procesos de reforma legal que refuercen el sistema interno de protección de los derechos humanos.
- Apoyar el trabajo en derechos humanos que vienen impulsando diversos organismos locales y regionales.

La fundación para el cumplimiento de sus objetos recurrirá a entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras. Por lo mismo, podrá solicitar, recibir, invertir, mantener, distribuir y en general administrar fondos y bienes provenientes de donaciones, legados, asignaciones, cuotas y contribuciones de personas naturales jurídicas.

1.2. Instancias de Dirección y Administración e Integrantes

La Dirección y Administración de INREDH está conformada de la siguiente manera:



2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y/O CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1. Base de presentación

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

a) Período de Presentación

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador desde el año 2000.

b) Registro de Ingresos y Egresos

Es política de la Administración de la Institución, preparar los estados financieros sobre la base del método del efectivo modificado, en el cual se registran los ingresos propios de la Institución en el estado de resultados, mientras que los fondos recibidos por los proyectos, son registrados en una cuenta de pasivo "Fondos por Liquidar Proyectos", la misma que se rebaja o disminuye en el momento de incurrirse en un gasto (Nota 9).

Los gastos propios de la Institución son reconocidos bajo el método del devengado, mientras que los gastos realizados para los fines de los proyectos, son reconocidos al momento de pago (método del efectivo).

c) Propiedad, Mobiliario y Equipo

Los terrenos, edificios, mobiliarios y equipos de propiedad de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, se presentan al valor del costo. Las adiciones, renovaciones y mejoras directamente con recursos de la entidad son capitalizadas al mismo grupo. Las adquisiciones de bienes realizadas con fondos de organismos que financian la ejecución de proyectos, se registran como mobiliario y equipo y no se deprecian, su valor de costo se contabiliza con cargo al Costo del proyecto correspondiente. Para vender o dar de baja el bien, el costo, la depreciación acumulada y las revalorizaciones son retirados de las cuentas respectivas y las ganancias o pérdidas resultantes son trasladadas a las cuentas de resultados.

Los porcentajes de depreciación aplicados, se detallan a continuación:

Nombre del bien	2017
Edificios	5%
Vehículos	20%

2.2. Cumplimiento de obligaciones legales

a) Asociativas (Estatutos)

Las disposiciones aprobadas en las sesiones del Directorio de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH, han sido debidamente cumplidas.

b) Aspecto Tributario

Aunque la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH, es una Institución sin fines de lucro, tiene las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo Relación Dependencia.
- Anexo Transaccional Simplificado.
- Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores

- Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
- Declaración mensual de I.V.A.
- Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados; y,
- Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades de carácter informativo.

La Institución está exenta del pago del Impuesto a la Renta, únicamente presenta la declaración con el carácter informativo, de acuerdo a lo que determina la Ley.

c) Laborales

La Institución cumple con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo vigente.

2.3. Contabilidad

a) Respaldo documental de las Operaciones

Los comprobantes de contabilidad están debidamente respaldados con la documentación de soporte correspondiente, excepto por los aspectos mencionados en el informe confidencial para la Gerencia.

b) Sistema Contable y emisión de Estados Financieros

La Institución mantiene un sistema contable del programa de computación ODOO, diseñado de acuerdo a las necesidades de la Institución, el cual emite estados financieros integrando todas las operaciones tanto institucionales como de los proyectos; además el sistema permite emitir informes financieros individuales por cada proyecto.

La Institución mantiene los registros contables de los proyectos por separado, los mismos que son incluidos en la contabilidad general de la misma, en cuentas específicas de ingresos y egresos en el estado de resultados.

3. CAJA – BANCOS

Se refiere a los siguientes rubros:

Detalle	2.017	2.016
Caja Chica UE-Fortalecimiento	100,00	100,00
Caja Chica UE-Defensores	100,00	-
Banco Bolivariano Cta Cte No.23-1 INREDH	8.661,37	829,93
Banco Bolivariano Cta. Cte No.78-1 Cruz Roja	19.896,49	5.622,25
Banco Produbanco 81-0 UE SUR	-	237,83
Banco Produbanco 21-0 U.E. Defensores	5.828,29	-
Banco Produbanco 96-2 11.11.11.	5.926,94	259,93
Banco Produbanco 99-6 P.P.M.	7.304,00	1.567,94
Banco Bolivariano Cta.Cte.No 94-3 UE-Fortalecimiento	18.788,69	-
Coop. Fond Vida Cta Ahorros 672-0	681,23	674,37
Banco Bolivariano Cta. Ahorros Euros 05-1	3.606,59	192.587,51
Banco Produbanco Cta Ahorros Euros 9-8	5.848,57	1.131,90
Banco Bolivariano Cta. Ahorros Euros 94-3	-	40.504,23
TOTAL	76.742,17	243.515,89

El manejo de las cuentas bancarias se realiza mediante firmas conjuntas.

Las firmas autorizadas en las cuentas corrientes que se manejan en la Institución son las siguientes:

- Luis Ángel Saavedra Director Ejecutivo
- Wilfrido Acuña Dirección Administrativa

4. INVERSIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

Al 31 de Diciembre de 2017

Emisor	Certificado N°	Plazo días	Tasa de Interes	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Valor US\$
Banco Bolivariano C.A.	5000900231	365	3,75%	04/01/2017	04/01/2018	10.500,00
Total US\$						10.500,00

5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se refiere a:

El valor de 712,36, corresponde a cuenta pendiente por cobrar a Inredh, la cuenta por cobrar Proveedores se refiere a un pago que se realizó a radio Corape, el servicio no se realizó, por lo que el 15 de enero del 2018 se devuelve el dinero a la Fundación.

Detalle		2017	2016
Ctas. Por Cobrar INREDH	US\$	712,36	6.296,91
Ctas. Por Cobrar Cruz Roja		1.424,00	-
Ctas. Por Cobrar 11.11.11		2.703,96	-
Ctas. Por Cobrar P.P.M		2.000,00	-
Ctas. Por Cobrar Varios		139,52	5.557,16
Ctas. Por Cobrar Proveedores		6.652,80	-
Ctas. Por Cobrar Gobernanza		213,31	-
TOTAL	US\$	13.845,95	11.854,07

6. ANTICIPOS POR COBRAR PROYECTOS

El Anticipo por cobrar Inredh, corresponde a un saldo de viajes por liquidar de años anteriores. Las otras cuentas por cobrar, son saldos pendientes de Proyectos.

Detalle		2017	2016
Anticipos Por Cobrar INREDH	US\$	149,08	173,94
Anticipos Por Cobrar Cruz Roja		-	4.603,30
Anticipos Por Cobrar PPM		-	318,41
Anticipos Por Cobrar Union Europea		-	31,32
Anticipos Por Cobrar Proy UE-Defensores		947,32	-
Anticipos Por Cobrar Proy UE-Gobemanza		0,30	-
TOTAL	US\$	1.096,70	5.126,97

7. IMPUESTOS POR COBRAR

Corresponde al IVA generado en las compras realizadas por la ejecución de los proyectos, este IVA está en trámite de devolución.

Detalle		2017	2016
12% Iva por Cobrar Proyectos	US\$	17602,17	26.354,68
14% Iva por Cobrar Proyectos		11823,11	8.686,10
TOTAL	US\$	29.425,28	35.040,78

8. ACTIVO FIJO DEPRECIABLE

Los Muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación y software, se reclasificaron y se dieron de baja de los activos fijos, puesto que estos ya se contabilizaron en los gastos en su momento.

El detalle es el siguiente:

COSTO ACTIVO FIJO	Saldo al 31/12/2016	Adiciones- Bajas	Saldo al 31/12/2017
Muebles y enseres	4.090,50	- 4.090,50	-
Equipos de Oficina	11.967,63	- 11.967,63	-
Equipos de Computacion	15.106,89	- 15.106,89	-
Vehiculos	26.776,79	-	26.776,79
Edificios	73.821,60	-	73.821,60
Software	980,00	- 980,00	-
ACTIVOS	132.743,41		100.598,39
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	- 16.618,70		- 28.431,43
Muebles y enseres	- 3,43	3,43	-
Equipos de Oficina	- 1.048,89	1.048,89	-
Equipos de Computacion	- 3.897,60	3.897,60	-
Vehiculos	-	- 14.596,75	- 14.596,75
Edificios	- 11.130,39	- 2.704,29	- 13.834,68
Software	- 538,39	538,39	-
TOTAL	116.124,71		72.166,96

9. CUENTAS POR LIQUIDAR PROYECTOS

Corresponde a:

Descripción	2017	2016
Proyectos	2.433,60	-
Inredh	3.091,42	14.972,81
Fondo Por liquidar Proyecto Cruz Roja	—	11.908,57
Fondo Por liquidar Proyecto UE- Defensores	15.964,32	178.500,65
Fondo Por Liquidar Proyecto UE- Fortalecimi	21.869,30	46.321,75
Fondo Por liquidar Proyecto PPM	4.969,99	-
Fondo Por liquidar Proyecto 11,11,11,	2.822,03	-
Fondo Por liquidar Proyecto Gobernanza	8.475,25	-
Cuenta por pagar Union Europea	17.115,61	4.871,25
TOTAL	76.741,52	256.575,03

10. CONTRIBUCIONES POR LIQUIDAR PROYECTOS

La cuenta contribuciones se refiere a la contraparte que asume el INREDH en la aprobación de los diferentes proyectos

Descripción	2017	2016
Contribuciones Para INREDH	10.456,45	3.882,41
Contribuciones para Proyecto UE-Fortalecimiento	5.162,21	
Contribuciones para Proyecto UE-Sur	16.841,01	14.592,41
Contribuciones para Proyecto Cruz Roja	-	34,22
Contribuciones para Proyecto Gobernanza	45,59	-
TOTAL	32.505,26	18.509,04

11. RETENCIONES POR PAGAR

Corresponden a las retenciones en la fuente del Impuesto a la renta y de IVA, del mes de diciembre, que se declaran y se cancelan en el mes de enero 2018.

Descripción	2017	2016
1% Retenciones en la fuente	61,52	3,82
2% Retenciones en la fuente	646,38	76,32
8% Retenciones en la fuente		88,00
10% Retenciones en la fuente	627,78	214,03
70% Retencion IVA por pagar	434,64	57,70
100% Retencion IVA por pagar	826,80	547,85
TOTAL	2.597,12	987,72

12. OBLIGACIONES IESS

La cuenta contribuciones IESS por pagar se refiere obligaciones con el IESS del mes de diciembre, que se cancelan en el mes de enero 2018.

Descripción	2017	2016
Aporte Personal	1.214,72	1.267,16
Aporte Patronal	1.561,79	1.621,88
Aporte Seguro Parcial	3,44	8,07
Fondos de Reserva	101,19	141,49
	2.881,14	3.038,60

13. SUELDOS Y PROVISIONES POR PAGAR

La cuenta contribuciones se refiere a la contraparte que asume el INREDH en la aprobación de los diferentes proyectos

Descripción	2017	2016
Decimo Tercer Sueldo	1.071,13	1.102,18
Decimo Cuarto Sueldo	2.355,23	2.165,50
Vacaciones	467,63	-
Fondos de Reserva	-	183,98
Bonificación 25%	891,75	883,48
	4.785,74	4.335,14

14. CAPITAL SOCIAL

Se refiere a:

Al 31 de Diciembre de 2017, está constituido por US\$ 4.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de US \$. 1 cada una.

Se realizó un ajuste por US\$ 3.530,37; para dejar el Capital en US\$ 4.000; ya que es valor que consta en el Certificado de Integración de Capital, según el acta constitutiva de la Fundación.

El Capital social en libros es el siguiente

Descripción		2017	2016
Capital Social Pagado	US\$	4.000,00	7.530,37
TOTAL	US\$	4.000,00	7.530,37

15. DONACIONES

Son donaciones recibidas según el detalle a continuación, se realizó un ajuste en esta cuenta, debido a que en años anteriores se registraron activos que ya se habían contabilizado en la cuenta de gastos, existiendo una duplicación de registros, se procedió a corregirlos en el año 2017.

Descripción		2017	2016
Donacion de Activos Fijos	US\$	44.841,23	71.497,94
Donacion de Capital		107.380,64	107.380,64
TOTAL	US\$	152.221,87	178.878,58

16. EXEDENTE / DÉFICIT AÑOS ANTERIORES

Corresponde a utilidades y pérdidas acumuladas de ejercicio anteriores de la fundación, al 2016 y 2017 se compone de:

Descripción		2017	2016
Déficit de años anteriores	US\$	(58.192,06)	(54.817,12)
TOTAL	US\$	(58.192,06)	(54.817,12)

17. INGRESOS

Se refiere a:

Detalle	2017	2016
INGRESOS PROPIOS		
Ingresos Exhibicion de Publicaciones	107,00	-
Ingresos Actividades INREDH	1.037,41	-
INGRESOS FINANCIEROS		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	40,64	99,14
OTROS INGRESOS		
Ing. Contribuciones para INREDH	5.062,80	3.029,17
INGRESOS POR DEVENGADO DE PROYECTOS		
Ing. Proyecto UE-Defensores	118.847,33	-
Ing. Proyecto UE-Fortalecimiento	143.187,13	98.327,35
Ing. Proyecto Cruz Roja	78.475,61	72.468,77
Ing. Proyecto Pan Para Mundo	69.365,56	79.134,95
Ing. Proyecto 11.11.11.	42.363,04	52.964,75
Ing. Proyecto Gobernanza	23.123,75	-
Ing. Proyecto UE-SUR INREDH	4.756,45	133.168,87
INGRESOS CONTRAPARTE PROYECTOS		
Ing. Proyecto Cruz Roja	18.044,23	-
Ing. Proyecto PPM	-	511,04
Ing. Proyecto UE-SUR	-	3.418,74
Ing. Proyecto Frontera Norte	556,66	-
TOTAL	504.967,61	443.122,78

18. COSTOS Y GASTOS

Desde el año 2017 se agrupa por centro de Costos, de acuerdo a cada proyecto en ejecución, identificando adicionalmente los gastos propios de INREDH.

GASTOS INREDH

Corresponde a:

Detalle	2017	2016
Sueldos y Salarios	1.600,00	0,00
Gratificaciones	100,00	0,00
Decimo Tercero Sueldo	141,67	0,00
Decimo Cuarto Sueldo	62,50	0,00
Fondos de Reserva	141,62	0,00
Aporte Patronal IESS	206,56	0,00
Aporte Personal IESS U.E.	160,66	0,00
Desahucio	45,75	0,00
Equipo de Computacion	5.719,13	0,00
Impuestos Contribuciones y Otros	588,47	0,00
Pagos Por Otros Servicios	1.048,63	0,00
Depreciaciones	17.301,04	0,00
Servicios Bancarios INREDH	37,76	0,00
Visita Delegación FIDH	1.037,41	0,00
US\$	28.191,20	0,00

GASTOS EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS

El detalle es el siguiente:

Detalle		2017	2016
Gastos en ejecución de proyectos	US\$	494.070,31	446.497,72
	US\$	<u>494.070,31</u>	<u>446.497,72</u>

Los gastos por cada proyecto se resumen así:

PROYECTO	COSTOS
PROYECTO DEFENSORES	118.847,33
PROYECTO FORTALECIMIENTO	143.282,13
PROYECTO CRUZ ROJA	96.519,84
PROYECTO PPM	69.365,56
PROYECTO 11.11.11	42.363,04
PROYECTO GOBERNANZA	23.135,75
PROYECTO UE -FRONTERA NORTE -INREDH	556,66
TOTAL	<u>494.070,31</u>

19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Impuesto a la Renta.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento los ingresos de las instituciones sin fines de lucro, no estarán sujetas al Impuesto a la Renta, siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas verificará en cualquier momento que las instituciones a que se refiere este numeral, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido en esta norma. De establecerse que las instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna.

Los valores que deje de percibir el Estado por esta exoneración constituyen una subvención de carácter público de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y demás Leyes de la República;

Si bien la Fundación está exenta del pago de Impuesto a la Renta, debe cumplir con obligaciones de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuyos principales aspectos son:

1. Presentar declaración anual del Impuesto a la Renta, debiendo cumplir con las condiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
2. Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción y retención, cuando corresponda.
3. Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado.
4. Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.
5. Llevar contabilidad.

Las disposiciones tributarias vigentes, establecen que el Estado, a través del Servicio de Rentas Internas, verificará en cualquier momento que las instituciones sin fines de lucro cumplan con los siguientes enunciados:

1. Que la institución realice actividades exclusivamente sin fines de lucro y que sus bienes, ingresos o excedentes no sean repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinen exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos.
2. Se dediquen al cumplimiento de sus objetivos.
3. Sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas; así mismo, que los excedentes al final del ejercicio económico sean invertidos en tales fines hasta el cierre del siguiente ejercicio, en caso de que esta disposición no pueda ser cumplida deberán informar al Servicio de Rentas Internas con los justificativos del caso.

En el caso de que la Administración Tributaria, mediante actos de determinación o por cualquier otro medio, compruebe que la institución no cumple con los requisitos arriba mencionados, deberán tributar sin exoneración alguna, pudiendo volver a gozar de la exoneración, a partir del ejercicio fiscal en el que se hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

20. REGULACIONES ESPECÍFICAS PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

El "Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales" regula las actividades de las instituciones sin fines de lucro, y los aspectos fundamentales del mismo son los siguientes:

Una vez otorgada la personalidad jurídica, todas las organizaciones deberán obtener el Registro Único para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los distintos ministerios quedan facultados para requerir a las corporaciones y fundaciones bajo cuyo control se encuentren, que presenten a su consideración las actas de asambleas, informes económicos y memorias aprobadas, y toda clase de informes que se refieran a sus actividades, exceptuando aquella documentación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual.

Las fundaciones o corporaciones están sujetas a los siguientes controles:

- a) Control de funcionamiento a cargo del propio Ministerio que le otorgó la personería jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de la directiva y la nómina de socios;
- b) Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos; y,

c) Control tributario a cargo del Servicio de Rentas Internas.

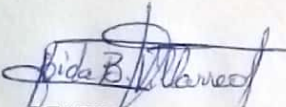
Para los fines de control antes descritos, las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a los distintos ministerios y organismos de control y regulación, así mismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

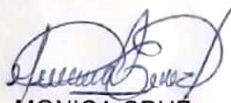
Las fundaciones y corporaciones que por cualquier concepto reciban recursos públicos, deberán contar previamente con la correspondiente acreditación para desarrollar sus actividades, la misma que será conferida por el Ministerio del ramo. La acreditación es el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos que por cada actividad establezcan los Ministerios respectivos.

Las fundaciones o corporaciones acreditadas, deberán presentar anualmente informe de actividades, reportes financieros e informes de auditoría a la entidad que le otorgó la acreditación.

21. CONTINGENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 26 de 2018) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Institución.


BEATRIZ VILLAREAL
REPRESENTANTE LEGAL


MONICA CRUZ
CONTADORA